

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA. . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 5 h. 1 ms. y se pone á 7 h. 10 ms.
 Sale la luna á 2 h. 39 ms. de la madrugada, y se pone á 5 h. 45 ms. de la tarde.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 6 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

ESTRANJERO.

SALA 6.^a DE LA POLICIA CORRECCIONAL DE PARIS.
 Audiencia del 6 de julio.
 (CONTINUACION.)
 PRESIDENCIA DE MR. MASSE.

Causa contra Mirés y Solar.—Acusacion de estafa, de abuso de confianza y de contravencion á la ley de 17 de julio de 1856.

Explicado ya todo esto, falta hacer algo todavía. Es preciso que yo examine, que yo indague, por conducto del que puso en mis manos este documento, y después de examinado esto daré á conocer mi opinion definitiva.

M. Mirés: Permiseme una palabra.

Dr. Senard: Tengo que contestar á mi colega, y no puedo menos de hacerlo cuando se trata de una cuestion de deber que interesa á los individuos del Colegio de abogados. Toda mi vida he cumplido las reglas que acaba de recordar mi colega; nunca en un proceso presentaré un documento sin comunicarlo. Mas no pierda de vista el tribunal que para mí no se trata aquí de comunicar un documento, sino de una intencion. Pues bien; en este proceso ¿por qué no he dado cuenta de mi intencion? Es que ante todo me convenia que se interpelase al acusado Mirés sobre la indole, la importancia y las circunstancias de la posesion de este documento. Yo hubiera faltado á mi deber si no le hubiese preparado esta sorpresa. Mas adelante se explicará este documento y se hará todo lo que se quiera; pero en mi concepto desde este momento esa carta deja de pesar, como pesaba rudamente, sobre M. de Pontalba.

Tiene la palabra el Dr. Ploque para continuar su defensa.

Independientemente de los hechos que forman el fondo de la acusacion; el fiscal ha citado y discutido otros varios. Me explicaré en breves palabras.

Se ha dicho á Mirés que se habia apropiado el producto de las operaciones sobre papel de la Deuda, abonando en su favor las ganancias y aplicando á la Sociedad las pérdidas.

En este punto recuerdo que M. Barbet-Devauz ha declarado que la acusacion era infundada, y que la habia hecho una persona agena á la administracion.

Ademas, se acusó á M. Mirés de haber hecho enviar á clientes compradores liquidaciones en que habia el tipo de cotizacion superior al que realmente habia mediado en la venta.

Tambien, sobre esto os ha dicho monsieur Barbet-Devauz, que á penas M. Mirés tuvo noticia de esto, se indignó en gran manera, que lo habia calificado de robo, que habia llamado al dependiente encargado de las liquidaciones, y que después de reprehenderle severamente le habia mandado que vigilase cuidadosamente, y no permitiese que se reprodujesen los abusos que se habian cometido.

Vamos ahora á la discusion.

He dicho que facilmente podia demostrarse la buena fe de M. Mirés.

Desde un principio hice notar una circunstancia. Cuando quedó vacante el cargo de secretario general, cuando, según la acusacion, ya se habian hecho ventas ilegales, y M. Mirés se proponia cometer aun otras ilegalidades, ¿á quién llamó M. Mirés para nombrarle secretario general? A un distinguido abogado, á M. Augusto Avoud.

El fiscal nos dice: «M. Avoud fué llamado como un instrumento dócil, y al propio tiempo como una proteccion, porque su nombre era respetado.»

¿Quién ha podido autorizar semejante

imputacion hecha de buena fe, pero errónea?

La acusacion ha debido reconocer que Mr. Augusto Avoud se ha hecho apreciar siempre en el colegio de abogados por la lealtad y la rectitud de su carácter, y nunca ha dejado de ser tal como todos le hemos conocido. Era uno de esos hombres de quienes puede decirse, según la misma frase del fiscal, que á donde quiera que van, están resueltos á humillar el fraude bajo su palabra de honor.

Pues bien; señores; ¿cómo se explica que Mirés hubiese llamado á un hombre tan integro? ¿cómo habia de llamar á un hombre que no transigia con los abusos, y que era uno de los que, á donde quiera que van, están resueltos á humillar el fraude con su palabra de honor? Y la experiencia prueba que al entrar Avoud en la Sociedad se apresuró á poner término á las irregularidades que encontró.

Así Mirés eligiendo para secretario á Mr. Augusto Avoud, mostró que no le acusaba nada en el pasado, y que contaba marchar siempre por la senda de la probidad.

El primer hecho de la acusacion son las ventas. Recuerdo ante todo en este punto que si las deposiciones de los testigos que han atribuido su ruina á este hecho, han causado una emocion profunda, otros testigos han declarado que no vieron en las ventas mas que una medida de orden, y la consecuencia necesaria del contrato hecho entre ellos y la Caja. Han hecho justicia ademas á la lealtad con que Mirés se ha portado siempre con ellos. Y permítaseme recordar aquí todos estos testimonios que revelan la nobleza y la bondad de corazon de Mirés.

Cualquiera se percibirá de que al producirse en el mundo financiero esas terribles oscilaciones de alza ó baja que levantan ó derrumban fortunas, son inevitables grandes desastres. Y no olvidemos que mas de una vez los gobiernos, sin poderse escusar con el derecho y la justicia, han causado espantosas ruinas.

Peró consideremos el hecho en sí. En este hecho se ve una estafa y una tentativa de estafa, según que los clientes acepten ó no acepten la venta.

Ante todo debo observar que el fiscal incurre en una confusion. Da por supuesto un hecho, único concebido, proseguido y realizado con una sola idea. Esto no es exacto, el hecho de las ventas es complejo, y hay que distinguir en él dos períodos. Primero los valores fueron depositados, y después de haberse entregado en la Caja, fueron vendidos; luego, y este es el segundo período, quedó consumada la venta propiamente dicha.

Vos decís: «Poco importa; en todo encuentro culpa.» No; vos no lo acrimináis todo pues en el primer período habeis notado un abuso de confianza, y á Mirés no se le acusa de abuso de confianza en este capítulo. Solo habláis de abuso de confianza para tener una base en que fundar la acusacion de estafa.

La explicacion de las ventas consiste en averiguar en qué forma intervenia el contrato. ¿Cuál era el derecho de la casa contra el cliente? ¿cuál el del cliente contra la casa?

El cliente presentaba en fianza valores y pedia que se le abriera una cuenta corriente; era un crédito en cambio de una garantía. Entendiendo de este modo la Caja el contrato, veó su prueba en el hecho de que la Caja no aceptaba jamás por fianza mas que valores al portador, cuyos números no trasmitia cuando se presentaban títulos nominales, sino que exigia que el cliente hiciese el traspaso, y cuando éste no quería hacerlo por sí, pedia un traspaso en blanco para poder realizar la tras-

formacion en títulos al portador. No era pues dudoso que el contrato consistia en un préstamo sobre fianza. ¿Qué derechos resultaban de este contrato? Para el banquero el de disponer inmediatamente de los títulos depositados, y para el cliente el de recibir títulos de igual clase al saldarse el préstamo. Así, pues, en cambio del crédito que se le abría, el cliente daba autorizacion implícita ó explícita de disponer de los títulos entregados como fianza.

¿Es este el derecho que resultaba del contrato para Mirés? El mas autorizado de los autores que han escrito sobre este asunto ha considerado de este modo esta especie de convenio, que califica de depósito irregular. (M. Troplong.)

Puedo por consiguiente decir que si Mirés obtuvo un beneficio con la venta de los títulos que se habian entregado, solo estaba obligado á entregar títulos de la misma especie.

¿Peró cómo dudar de esto cuando pruebo que no se podia acusar á Mirés de ninguna intencion fraudulenta, que el contrato era completamente ostensible, que se exigian títulos al portador, la trasformacion de los títulos nominales ó su traspaso en blanco, que nada era oculto, que el producto de la venta se sentaba en los registros como cuenta de aplicacion, y que cuando se rescataban los títulos la casa estaba inscrita sobre los títulos como deudora de estos respecto de los clientes?

Así pues, la acusacion fiscal no podia acriminar la primera fase de la operacion compleja á que se entregaba la Caja de los caminos de hierro, porque no se lo permiten los principios.

Separando la primera fase de la segunda, llevo por fin á las ventas propiamente dichas. Pretendeis que en esto hubo estafa respecto de los clientes cuyas cuentas se saldaron, y tentativa de estafa respecto de los que se negaron á saldarse su cuenta.

Veamos en primer lugar si existen la estafa y la tentativa de estafa. ¿Hubo intencion de apropiarse el bien ageno? No, porque ¿qué parte del bien ageno hubiera podido apropiarse Mirés? ¿La diferencia entre el valor de la venta primitiva y de la venta efectiva posterior? Pero ya he demostrado que el banquero no es deudor de los beneficios que recibe, porque estos beneficios le pertenecen; luego no forman una parte de la fortuna agena.

¿En dónde están los manejos fraudulentos? ¿En la circular que anuncia la venta ficticia? Si ella induce á pensar que la venta ficticia es una venta, habrá en este hecho un disimulo ó una reticencia, pero no un manejo que fuerce el consentimiento. Preciso es pues que la acusacion descubra otra cosa.

No es esto todo; es preciso que el que se cree víctima de una estafa haya sido impulsado á consentir en una entrega de dinero á un descuento por el temor á un movimiento quimérico.

¿Cuál es el acontecimiento que amenaza á los clientes de la Caja Mirés?

La baja eventual, ha dicho el ministerio fiscal.

Pero, señores, los mismos hechos cuya verdad ha reconocido el fiscal, demuestran que nada tenia de quimérico el temor á una baja.

Sabeis en que fecha y bajo la presion de que acontecimientos políticos se hicieron las ventas; sabeis en efecto que la baja fué enorme, y que continuó nueve dias después de las ventas; sabeis en fin que el mismo Mirés creia tan firmemente en la baja que habia hecho para sí y para su casa operaciones importantes, y que él y su casa sufrieron pérdidas considerables.

No amenazaba pues un acontecimiento quimérico á los acreedores de la Caja.

El ministerio fiscal ha sido sobre este punto sóbrio de explicaciones, y adivino mas bien que comprendo su pensamiento. Se dice en el pedimento fiscal, escrito y firmado por el fiscal, que la circular inspiraba el temor de un acontecimiento quimérico, porque la baja era imposible en títulos que no existian ya en la Caja de los caminos de hierro. El fiscal no ha repetido esta alegacion en la audiencia y lo comprendo.

Fiscal: Sí, sí. (Se continuará.)

NACIONAL.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Los periódicos de la Habana y Santo Domingo recibidos por la via de Cádiz, se limitan á confirmar las noticias que nos habia adelantado el telégrafo en extracto. Las pequeñas partidas que habian invadido el territorio dominicano y que los documentos oficiales continúan llamando haitianas, habian traspasado la frontera después de ser derrotadas. Una compañía, al mando del capitán D. Agapito Valdés, ha bastado para poner en fuga á los invasores, que á los primeros tiros abandonaron los ganados de que se habian apoderado.

Hé aquí el parte que confirma estas noticias:

«Comandancia de armas de San Juan.—Escmo. señor capitán general y gobernador de la isla.—Escelentísimo Sr.: En este momento, once del día, me comunica el general S. Suero que según parte recibido del capitán Agapito Valdés, encargado de espiar al enemigo, el pueblo de las Matas ha sido evacuado. Inmediatamente he pasado órdenes á ese general para que con la fuerza que manda se aproxime al pueblo de las Matas y haga reconocer los caminos del Cercado, Cahoba y Bánica á fin de saber exactamente cuál es el rumbo que en su retirada lleva el enemigo.

Dios guarde á V. E. muchos años. —San Juan, junio 17 de 1861.—E. Puello.»

«Escmo. Sr. capitán general y gobernador de la isla.—Escmo. señor: Ayer á las cuatro de la tarde disputé aproximarme al enemigo. Mi avanzada se encontró con él como á 400 metros del pueblo de Neiba: rompimos el fuego, y como siempre, vencimos.

Aprovechando este momento, y juzgando mejor posicion la del pueblo que las afueras, cargué sobre ellos disponiendo que una fuerte guerrilla atacase la retaguardia. Después de un ligero froteo nos apoderamos del pueblo, donde permanecemos con toda seguridad.

El enemigo se declaró en la mas completa derrota, quedando en nuestro poder gran parte de su equipo. Tabera tuvo que huir á pié, dejándonos como prueba de su traicion la chaqueta de uniforme que en esos dias llevaba, la ropa, silla y demas arneses de su montura.

En la retirada inutilizaron la pieza de artillería existente en este pueblo, quemándole la cureña.

En la madrugada de hoy despaché una fuerte ronda con el único objeto de seguir y espiar al enemigo. Mas allá de Barbacoa, que dista cuatro leguas de este pueblo, se encontró con otra enemiga que en

la retirada le hizo fuego, Puedo garantir á los habitantes de Neiba la vuelta á sus hogares con toda seguridad.

Dios guarde á V. E. muchos años. —Cuartel en el pueblo de Neiba á 17 de junio de 1861.—F. Sosa.»

Con este motivo dirigió el gobierno superior de la isla la siguiente proclama á las dominicanos:

«Dominicanos: Nuestros injustos y tenaces enemigos han visto fracasar una vez mas sus planes de conquista, gracias á la espontaneidad y patriotismo con que ahora, como siempre, habeis acudido á la defensa del pais. Los partes de los dignos generales Puello, Sosa y Suero anuncian que los haitianos se han retirado de los pueblos de Neiba y las Matas, de que se habian apoderado por sorpresa.

Dominicanos: El reposo público se halla completamente restablecido, y ya de hoy mas será imposible turbarlo, puesto que nos hallamos bajo la proteccion de una nacion fuerte que sabrá garantizarlo para siempre.»

Santo Domingo, junio 20 de 1861. —El director de Justicia, Jacinto de Castro.—El director de Hacienda, Pedro Ricart y Torres.—El director de la Gobernacion, Felipe D. F. de Castro.—El director de Guerra y Marina, Miguel Labastida.»

La tranquilidad se habia restablecido por completo.

El decreto por el cual acepta el gobierno de Madrid la incorporacion de aquellos países á la madre patria, ha sido recibido con inequívocas muestras de entusiasmo.

Hé aquí la proclama en que el general Santana anuncia á los dominicanos este hecho.

Don Pedro Santana, caballero gran cruz de la real y distinguida orden americana de Isabel la Católica, teniente general de los ejércitos españoles y capitán general de la parte española de Santo Domingo.

«Dominicanos!—¡Alcemos unidos nuestras voces para dar las mas fervientes gracias á la Divina Providencia! ¡Cesaron ya nuestras angustias y zozobras!

Del pueblo débil, cuya libertad estaba aprisionada en la impotencia, de la nacion exánime, cuya independencia era una vana palabra que á cada paso volaba al soplo de la fuerza, hemos pasado á ser el robusto hijo del poderoso que puede en adelante desarrollar su lozana vida al abrigo de toda violencia y desafuero! ¡Ya, en fin, dominicanos, somos hijos de la augusta madre de todos los españoles, y españoles como sus demas hijos; y nuestros derechos serán respetados por las demas naciones como lo son hoy los de todos los españoles nacidos en Europa, América, Asia y Africa! Doña Isabel II acepta nuestros votos, y como madre amorosa nos abre los pliegues de su régio manto, y nos cubre con él.

S. M., animada por la mas viva solicitud en favor del pueblo dominicano, y preocupada solo de hacer su felicidad, añade al aceptar en términos explícitos las bases con que puede tener seguridad de llenar aquel sagrado compromiso, y darnos para el porvenir la quietud y ventura de que disfrutaban sus demas hijos; y como base principal de su aceptacion

declara S. M. *Que no establecerá en Santo Domingo la esclavitud, ni la consentirá bajo ninguna forma*, base que establece por sí una diferencia entre unas y otras provincias ultramarinas, no obstante que sus leyes nos sean comunes. Pero al propio tiempo que propone, dice el gobierno de S. M., esta condición tan natural como justa á los habitantes de la que ha de ser una nueva provincia de España, es su intento emplear una política amplia y liberal al resolver las diferentes cuestiones prácticas en los diversos ramos de la administración interior. Así, pues, continúa; procurará aceptar en lo municipal, económico y judicial, todas las exigencias que se derivan de las condiciones especiales de un pueblo que ha gozado de independencia propia por un determinado espacio de tiempo.

Ofrece asimismo S. M. la protección especial de su gobierno para los que hasta el momento de la incorporación hayan prestado sus servicios á la república. En este punto, dice la aceptación, no se desmentirán jamás la imparcialidad y la justicia con que el gobierno de S. M. procede en la distribución de los puestos públicos.

No cree tampoco el gobierno de S. M. que ofrecerá dificultad, luego que tenga recogidos los datos necesarios para conocer cada una de ellas, el reconocimiento de aquellas disposiciones de los gobiernos que se han sucedido en la república desde el año 1844 hasta el presente, siempre que no sean de aquellas que pudieran crear graves compromisos á España, ni que estén en contradicción con los intereses de los dos pueblos.

La amortización del papel moneda circulante es igualmente una consecuencia de la reincorporación, declarando el gobierno de S. M. que lo hará del que legítimamente se halle en circulación y por el valor efectivo que haya tenido en el mercado. «Respecto de este punto, me dice S. E. el capitán general de la isla de Cuba al trasladar la comunicación de S. M., puedo adelantar á V. E. mi opinión de que no ofrecerá dificultad alguna por parte del gobierno de la Reina, atendida la medida previsora del dominicano consignada en el decreto de 16 de marzo último.

Hé aquí, dominicanos, las bases primordiales con que S. M. la Reina de España, sin otra mira que la de hacer la felicidad del pueblo dominicano, acepta la reincorporación de la parte española de Santo Domingo, á su antigua madre patria, y yo, en nombre del pueblo dominicano, de conformidad con lo que ese mismo pueblo me tiene repetidamente manifestado, y con la conciencia de que obro en bien del país, las he aceptado.

Dominicanos: vuestra felicidad está en vuestras propias manos. Vedla, si no, en las frases salidas de los augustos labios de S. M., que os traslucen íntegras, porque en ellas veréis cuánto podemos esperar del magnánimo corazón de nuestra soberana.

«Si Santo Domingo, ha dicho la desecada princesa, fué la predilecta de la inmortal Isabel I, hoy será mi especial protegida.»

Cuartel general en Azúa, junio 16 de 1861.—Pedro Santana.»

Con motivo de la llegada del decreto de reincorporación, y de las gracias concedidas por S. M. al excelentísimo señor general Santana, se habían acordado tres días de fiesta y un solemne *Te-Deum* en la catedral. Este debía cantarse el 23.

En la noche del 22, los generales y ministros dominicanos obsequiaron con una magnífica cena á la oficialidad de la tropa recién llegada. El ex-ministro de la Gobernación Sr. D. Felipe de Castro, pronunció un sentido y entusiasta discurso y le contestaron los concurrentes con vivas á la Reina. El general de la marina dominicana tomó también la palabra y ensalzó la de S. M. Brindaron en seguida á la Reina, y aues-

tro ejército, etc., etc., el general Labastida, los Sres. D. Miguel y don Jacinto de Castro, y D. W. Delmonte, senador. Ni el Excmo. señor general de marina ni algunos oficiales superiores concurrieron á la cena.

El *Te-Deum* se cantó, como hemos dicho, el 23, presidiendo el acto el general de nuestra marina, y concurriendo á él todas las oficialidades, ex-ministros, etc. Antes del *Te-Deum* tuvieron formación el regimiento de la Corona y los voluntarios en traje de campaña, y desfilaron despues de él con dirección á sus cuarteles. El Excmo. señor general de marina se retiró en seguida á su morada. El corresponsal cuya carta extractamos termina con estas palabras:

«Esta noche da un baile en su casa el general Labastida, y mañana es probable que salga para Azúa nuestro general con la escuadra.

Anoche hubo retrata, á la que asistió bastante gente: tocó la banda de música del regimiento de la Corona. Hoy y mañana la habrá también.

Se me olvidaba decir á Vd. que durante el día de ayer recorrió las calles la música del pueblo, tocó durante la cena de que he hecho referencia, y acompañó despues á sus casas á los generales y ministros.»

Segun decimos mas arriba, en toda la isla se disfrutaba la mayor tranquilidad: la salud de las tropas era inmejorable.

Parece que varios buques de S. M. surtos en la bahía de Samaná habían salido para Puerto Príncipe (Haiti), conduciendo uno á nuestro cónsul en aquella plaza, y acompañándole los demas.

Una carta escrita en Santo Domingo el 23 del pasado da algunas noticias interesantes acerca del viaje de la escuadrilla con que se dirigió á aquel puerto el comandante general de marina del apostadero de la Habana. Hasta el 17 del pasado inclusive la navegación no dejó que apetezca; pero el 18 empezó un fuerte brisote que arreció el 19, en cuyo día tuvo la desgracia de caer al agua un marinero en el momento de aferrar un foque. El infeliz no sabia nadar, y por mas esfuerzos que se hicieron no fué posible salvarlo.

El 20 llegó la escuadrilla á la boca de Samaná, donde se quedó el excelentísimo Sr. general de marina, siguiendo los otros dos buques para Santo Domingo, á donde llegaron en la tarde del mismo día. El 21 estaba ya también allí S. E. en el vapor que le conducía. En esos dos dias desembarcó la tropa.

Las noticias de la Habana son escasas. El mercado continuaba reponiéndose y la situación de la plaza mejorando cada día.

La muerte del señor arzobispo de Santiago ha sido sentidísima. S. E. falleció en la madrugada del 30 á consecuencia de un *antrax* ó carbunco maligno que acabó en pocas horas con su existencia.

Segun vemos en los periódicos de la Habana en la tarde del 3 salió directamente para Samaná el transporte de S. M. *Ferrol*, conduciendo dinero, armas y municiones destinadas á las fuerzas que guarnecen á Santo Domingo.

A bordo del *Ferrol* ha marchado á Santo Domingo el señor don Manuel Fernandez de Castro, á quien el general Serrano ha confiado la misión de estudiar la riqueza minera y las vías de comunicación de la nueva provincia española.

El incendio que nos anunció el telégrafo haber consumido varias casas estramuros de la Habana se declaró la mañana del 4 en la casa núm. 22 de la calle de Galiano. La construcción de estos edificios, todos de madera se prestó al desarrollo del incendio, y á las tres de la tarde habían quedado consumidas la casa contigua, núm. 20, de la misma calzada, y de la que marcada con el número 76 formaba la esquina la calle de las Animas y tenía su frente en ella, casa que ocupaba un establecimiento de tabaquería. Desde esta siguió el incendio por la referida calle de las Animas, reduciendo

completamente á cenizas las inmediatas, números 78, 80, 82, 84, 86, 88 y 90, todas ellas pequeñas y de tablas, con excepción de dos, que tenían una parte de mampostería.

A las seis de la tarde se logró dominar el incendio no sin que ocurrieran hasta seis desgracias personales. En la jurisdicción de Villa-Clara se han descubierto importantes criaderos de oro.

MADRID 30 DE JULIO.

La *Gaceta* de Madrid d. l. 29 trae lo que sigue:

En una correspondencia fechada en Madrid el día 15 del actual, que publicó el *Nord de Bruselas* en su núm. 202, se leen entre otras noticias á cual mas absurdas y calumniosas, una que por referirse á nuestra Marina de guerra no puede quedar sin el debido correctivo.

Dice la citada correspondencia:

«¿La marina? ¡Ah! Gran risa os causaría ver esta formidable escuadra, que tanto ruido ha hecho y que por un momento habeis patrocinado. ¿Sabéis de lo que se compone? De un navío de vela estropeado; de dos pequeñas corbetas tambien de vela; de una fragata de hélice, cuya máquina, demasiado grande, obstruye el buque, compromete su seguridad y no permite emplear en la marcha mas que una pequeña presión del vapor; por último, de ocho á diez avisos, que montan de uno á cuatro cañones. Esta es toda la verdad. En cuanto al navío de hélice y de gran velocidad que habeis anunciado, solo existe la *quilla* en el astillero. La fragata de coraza está todavía ménos adelantada, porque aun no se ha empezado; y los demas buques están en igual disposición para darse á la mar. Es decir, que Holanda, Suecia, Dinamarca y hasta el Austria misma, que no hablan nunca de sus flotas, se encuentran tan avanzadas con respecto á España como Francia é Inglaterra lo están con respecto á ellas.»

Pues bien: nosotros, competente-mente autorizados, podemos contestar que la Marina de guerra de España se compone de los buques siguientes:

BUQUES DE VELA.

Navios.—Reina doña Isabel II, 86 cañones.—Rey D. Francisco de Asis, 86 id.

Fragatas.—Esperanza, 42 cañones.—Cortés, 40 id.

Corbetas.—Villa de Bilbao, 30 cañones.—Ferrolana, 30 id.—Mazarredo 16 id.—Colon 16 id.

Bergantines.—Habanero 18 cañones.—Alcedo, Valdés, Pelayo, Graviná, Galiano y Scipion, á 16 cada uno, 60 cañones.

Bergantin-goleta.—Constitucion 6 cañones.

Goletas.—Cruz, Cartagena, á 7 cada una, 14 cañones.—Juanita, Cristina, á 1 id., 2 id.

Pailebots.—Corzo 4 cañones.—Gaditano, Cármen, Pasig, Isabel II, Trueno, á 1 cada uno, 5 id.

Lugres.—Pájaro, Cisne, á 1 cada uno, 2 cañones.

Faluchos de primera clase.—Terrible 4 cañones.—San Fernando 3 id.—Anibal, Cisne, á 2 cada uno, 4 id.—Veloz, Argos, á 1 id., 2 id.

Faluchos de segunda clase.—Tigre, Palmesano, Virgen del Pilar, Caiman, Dorado, Golondrina, Lobo, Lagarto, Astuto, Pantera, Virgen del Cármen, Anguila, Fama, Amalia, Africano, Iluro, Delfin, Lebrél, Martin, Alvarez, San José, Union, Tiburon, Escorpion, Eolo, á 1 cada uno, 25 cañones.

Escampavías 69, trincaduras 4, lanchas 3, falúas 36. Montan todas 273 cañones.

TRASPORTES.

Fragatas.—Santa María 1,000 toneladas.—Niña 1,000 id.—Pinta 800 id.—Marigalante 800 id.—Santa Lucia 723 id.

Bergantines-barcas.—General Laborde 308 toneladas.—Ensenada 225 idem.

Bergantines.—Patriota 350 toneladas, Uruñca con 151 id., é Isabe-

lita con 90 id.

BUQUES DE VAPOR DE RUEDAS.

Vapores.—Isabel II con 16 cañones y 500 caballos; Francisco de Asis con 16 id. y 500 id.; Isabel la Católica con 16 id. y 500 id.; Blasco de Garay, Colon, Jorge Juan, Antonio Ulloa, Pizarro, Hernan Cortés, Vasco Nuñez á 6 id. y 350 id.; Leon con 2 id. y 230 id.; Vulcano con 6 id. y 200 id.; Lepanto con 2 idem y 200 id.; Alvaro de Bazan con 5 id. y 160 id.; Reina de Castilla con 2 id. y 160 id.; Piles con 4 id. y 150 id.; Liniers con 4 id. y 120 id.; Vigilante, Alerta, Conde de Venadito, Neptuno, Elcano, Magallanes, Juan de Austria á 2 id. y 120 id.; transporte Velasco con 4 id. y 500 id.

BUQUES DE HÉLICE.

Fragatas.—Princesa de Asturias con 50 cañones y 360 caballos; Lealtad con 41 id. y 500 id.; Concepcion con 37 id. y 600 id.; Berenguela con 37 id. y 360 id.; Blanca con 37 id., y 360 id., Petronila con 37 id. y 360 id.

Corbetas.—Narvaez, con 3 cañones y 160 caballos.

Goletas.—Consuelo con 3 cañones y 200 caballos; Covadonga, Circe, á 3 id. y 160 id.; Santa Filomena, Constancia, Valiente, Animosas, á 2 idem y 100 id.; Isabel Francisca, Santa Teresa, Buenaventura, Concordia, Edetana, Ceres, Caridad á 2 idem y 80 id.

Cañoneras.—Mindanao, Calamianes, Saragua, Mindoro, Panay, Luzon, Samá, Cebú, á 1 cañon y 30 caballos; Maribeles, Bulurá, Joló, Arayak, Pampaga, Bogaedor, Balanguingui, Albay, Matán Taal á 1 id. y 20 id.

Trasportes.—San Quintin con 1,300 toneladas y 300 caballos; San Francisco de Borja con 1,300 idem y 300 id.; General Alava con 1,500 idem y 280 idem; Marques de la Victoria con 1,200 id. y 160 idem; Malespina con 860 id. y 150 id.; Patiño con 800 id. y 160 idem; don Antonio Escaño con 800 id. y 130 id.; Ferrol con 800 id. y 110 id.; y San Antonio con 630 id. y 90 idem.

BUQUES DE HÉLICE EN CONSTRUCCION en los arsenales de la Península.

Navío.—Príncipe D. Alfonso con 100 cañones y 1,000 caballos.

Fragatas.—Tetuán, blindada, con 41 cañones y 1,000 caballos, Villa de Madrid con 51 id. y 800 idem; Zaragoza con 51 id. y 800 id. Nuestra Señora del Patrocinio con 41 id. y 500 id.; Cármen con 41 id. y 600 id.; Triunfo con 41 id. y 450 idem.

Goletas.—Vencedora con 3 cañones y 200 caballos, Santa Lucía, Africa, Vad Ras, Andalucía, Guadiana, Huelva, á 3 cañones y 160 caballos.

EN EL ARSENAL DE MANILA.

Fragatas.—Almansa con 51 cañones y 800 caballos.

EN EL ESTRANJERO.

En el astillero de Mr. Greent.—*Fragata*.—Arapiles con 51 cañones y 800 caballos.

En el astillero de Jorge el Charrier de la Mediterranée.—*Fragatas*.—Numancia, blindada, con 41 cañones y 1,000 caballos, y Sagunto con 51 id. y 800 id.

Observaciones.

1.^a Las fragatas Nuestra Señora del Patrocinio, Cármen y Triunfo, que se construyen en los arsenales de la Península estarán armadas al finalizar el presente año.

2.^a La Villa de Madrid y la Zaragoza lo estarán en todo el venidero.

3.^a Todas las goletas quedarán listas y armadas en este año y primeros meses del entrante.

4.^a La fragata Arapiles quedará igualmente lista en octubre del año próximo.

5.^a Tan luego como dejen las gradas las fragatas Cármen y Triunfo, se pondrán en los arsenales de la Carraca y Cartagena, las quillas de las fragatas Navas de Tolosa y Geroná, de 57 cañones y 600 caballos cada una.

6.^a Van á presupuestarse grandes sumas para nuevas construcciones.

— Nuestro celoso corresponsal nos envía la siguiente carta:

«Santander 26.—Las fiestas reales llevan traza de durar todo el tiempo que se halle aquí la corte. Y á pesar de que estamos fuera del programa todos los dias y en todos los festejos reina la animación y el entusiasmo desde los primeros momentos.

Hoy, con motivo del paseo marítimo que va á empezar cuando ponga esta carta en el correo, se han cerrado la mayor parte de las tiendas, y en los escritorios donde por un cuarto de hora de tiempo se da ordinariamente medio cargamento de harina, se ha despedido á los dependientes temprano, y el muelle está intransitable, y la bahía empedrada de lanchas, botes y barcos de todas clases.

La falúa en que deben embarcarse los reyes es preciosa. La fiesta promete ser animadísima.

Pero no será mas bella, ni mas interesante, ni mas tierna, que la que á esa misma hora tuvo lugar ayer tarde.

Solos iban los reyes paseando en la carretera de Búrgos, por las aldeas y caseríos de estas inmediaciones, cuando les ocurrió dejar el carruaje y andar á pié un largo trecho. De todas partes brotaban aldeanos que corrían á saludarlos con frases de respetuosa ternura, y al ver que se detenían el tiempo suficiente para agasajarlos con alguna cosa, no hubo quien no corriese al huerto, á traer la mas sazónada fruta, ó al establo para ordeñar la mas sana de las reses. Y todo esto lo ofrecían con tan insistente sencillez, suplicaban de tal modo que se aceptarían sus regalos, que los reyes tuvieron gran trabajo para apartarse de aquel cuadro verdaderamente patriarcal, de aquella urna del sufragio universal, á la que nadie había sido llamado á depositar su voto.

Comprendemos perfectamente la visible emoción que se advertía en el semblante de la Reina cuando despues de haber paseado por la aldea, conversando amistosa y francamente con los honrados montañeses, recibía una nueva ovación en las calles de esta población.

La estancia de la Real familia, en esta no se prolongará mas allá del 12 al 13 del próximo. Por el ferrocarril se dirigirán á Búrgos, y desde allí aprovechando el ferrocarril todo lo posible al Real sitio de San Ildefonso.

Aun no está decidido si las dos noches únicas, que al parecer se harán, en todo este viaje, serán en Palencia, y Valladolid, ó en Reinosa, y Villacastín. S. M. parece mas inclinada á esto último.

El general Ros, que está tomando baños con su familia en Puente-Viego, estuvo ayer aquí á ofrecer sus respetos á los Reyes, volviendo á salir á dicho punto.

Los toros estuvieron muy concurridos, pero no quedaron muy satisfechos los aficionados. El ganado fué algo mejor que los diestros. Algo mas se divertieron los aficionados á la polka íntima, en el baile campestre, que estuvo muy concurrido; por las principales personas de esta ciudad. Nos parecen estos bailes ménos higiénicos que elegantes y dignos, no ya de una capital de provincia sino hasta de una Corte. Una atmósfera ménos fresca para aquellas niñas acaloradas por las danzas, las luces y el polvo, y los bailes campestres de Santander, no tendrían nada que envidiar.

Los marineros de Castrorudiales que han quedado vencedores ganando los dos premios de las regatas habidas en Santander á presencia de S. M. regresaron el 24 á su pueblo natal donde fueron recibidos con un vuelo general de campanas, cohetes y otras muestras de regocijo de sus paisanos. Inmediatamente despues de desembarcar recorrieron las calles de la población cada uno con su remo, formados y con la música del pueblo delante, cantando y victoreando á S. M. Llegados á la pla-

za, el alcalde de la villa dió un viva á la Reina que fué contestado por todos con gran entusiasmo, y ordenó en seguida que se les obsequiara por cuenta del ayuntamiento.

(Correspondencia de España.)

PALMA.

DESPACHO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE EL MALLORQUIN.

Madrid 3 de agosto.
Tranquilidad general.
3 por 100 consolidado 48,85 y 65.

Nuestro colega el *Correo* nos pide esplicaciones en el artículo que de él transcribimos á nuestras columnas, lo que hacemos no solo para complacerle, sino tambien para que no pueda creerse que falseamos sus argumentos á fin de sacar mejor partido obrando con algun espíritu de parcialidad. ¿Pero qué contestar, ahora que de nuevo volvemos á las andadas? ¿No han transcurrido ya meses desde que en razonados artículos, y en particular en el que puso término al debate, manifestamos explícita y terminantemente nuestra opinion, señalando el norte, digámoslo así, que debía seguir el Ayuntamiento, que quisiera hacer algo duradera y gloriosa su memoria, no oprimiendo y perjudicando á una gran parte de la poblacion con derribos y espropiaciones, y á esta y la restante abrumándola con cargos extraordinarios que no hallan ejemplo en esta ciudad? ¿Qué importa que haya un reducido número de personas que apoyen el proyecto que hemos combatido, no por sistema sino por conviccion y deber, si para ellas no encontramos cifra de un valor real y positivo con que representarlas, excluyendo todos aquellos que han de reportar directamente grandes beneficios, ya sea en la propiedad por el derribo de la de su vecino que le hace sombra, ó ya sea por alguna otra causa?

Una sola palabra: un solo argumento plegue escuchar á la principal persona que ansia llevar á cabo los grandes proyectos que combatimos, y todo cuanto hemos dicho en contra para defender los intereses comunes de la poblacion hallará un lenitivo consolador, y no será otro que el haber conseguido el objeto que nos propusimos. Lo bueno debe proceder de íntegra causa. Hágase una accion buena bajo infinitos puntos de vista, pero que bajo uno solo no esté conforme con la moral; esta accion se la reputa por mala. Tenga una persona sanos y vigorosos todos los miembros que la constituyen menos uno, el todo estará malo sin que le sustraiga del imperio de la muerte la robustez de las partes sanas. Mas claramente: en una gran orquesta muy afinada, deja de estarlo y hasta se nos hace ingrata, y la repele nuestro oido, con la disonancia de un solo instrumento.

Ahora bien: cuando no es uno solo el que desaprueba los proyectos como nos lo concede un artículo que publicó nuestro colega el 27 en la seccion editorial manifestando estar conforme con su contenido, si bien lo publica como un apoyo de persona estraña; cuando nuestro apreciable colega *La Correspondencia de la Charanga* le ha invitado á jugar el ciento por uno, publicando cada cual las listas de los que están en pro ó en contra de sus doctrinas; ¿cómo puede, quien con tanto ahínco aspira llevar á cabo tales empresas, eternizar su memoria por su prudencia, rectitud, integridad y justicia...

Cuando el arte de convencer no produce el resultado que debiera, por impedirlo las pasiones ú otro obstáculo, entonces es lícito apelar al de persuadir; permítasenos pues, el que, llevados de la buena fe y

hasta con sentimiento, háyamos puesto en juego todas las armas para demostrar una verdad, cuyo trabajo tenemos en mas valor que la cuota que nos hubiera dado con el gravámen del presupuesto extraordinario para llevar á cabo dichos proyectos, y hablemos al corazon que es el móvil de la voluntad.

Nos pide el *Correo* la clasificacion de varios proyectos cuyo coste se ha comprendido en el presupuesto municipal, y es claro que si clasificásemos favorablemente, fuera preciso conceder los medios para llevarlos á cabo. Sepa pues, que con toda franqueza empezamos á clasificar por innecesario, inconveniente y perjudicial el derribo de las manzanas de la plaza de *Cort* y la apertura de la via *Apia* que conduzca á la plaza de abastos, cuyo proyecto es el mas costoso de cuantos enumera. En cuanto á los demas proyectos son mas ó menos necesarios; y aun podian incluirse otros que hemos propuesto varias veces, como la canalizacion del agua potable: porque ¿qué tiene que ver el beneficio ó la ventaja que ofrece ir á la plaza de abastos por la nueva via, ó por la de los *Bastaxos*, la de los *Plateros*, la de las *Monjas*, la de San Miguel, cuesta de la *Pescadería* y muchas otras con el aprovechar el agua que se pierde miserablemente, tenerla libre de los ardores del sol y de las sustancias orgánicas, que si no la infestan le cambian el gusto haciéndola un tanto desagradable; siendo ademas muy curioso y económico ver á los tubos que haciendo las veces de pozos artesianos elevarian el agua hasta los tejados?

A veces uno se deja sacar un ojo para conservar su vida. Tanto puede ser el beneficio que se reporte con un proyecto, que aun cuando estamos por la economía, no sentiriamos el sacrificar hasta cierto punto nuestros intereses; pero partiendo de este principio que va indicado; ¿sucederia esto con todos y cada uno de los proyectos que enumera nuestro colega?... Ciertamente no.

Pregúntanos tambien si pagan demasiado los contribuyentes, y si creemos venga un dia en que paguen menos que ahora. En cuanto á lo primero, sepa nuestro colega que por mas que se hagan mil liquidaciones, de *por* y otro *por* y mas *por*, todo es dinero que sale de propio bolsillo, y desde luego nos permitirá que le contestemos afirmativamente; y si quiere persuadirse le mandaremos á la casa donde acuden cada tres meses muchos propietarios ó industriales para ganar tantos maravadises por cada real que les valdria de menos á su bolsillo, si por negligencia ó imposibilidad omitiesen esta visita.

Mas, sobre lo segundo, ¿no es un verdadero adelanto el economizar, y el hacer mucho y gastar poco? ¿No ve *El Correo* que cuanta menos confianza inspire la posibilidad de elevar los presupuestos, tanto mas difícil ha de ser la aprobacion de nuevos recargos?

No se emprendan muchas obras á la vez; elijanse las mas necesarias, y compárese el coste con la utilidad, y de este modo puede hacerse algo y casi lo bastante sin los grandes y extraordinarios recargos que ha apoyado *El Correo*.

Segun se nos ha informado esta mañana un carruaje que pasaba por la calle de la *Riera* ó del Teatro ha hecho rodar por el suelo á una tierna criatura magullándole un brazo; y no ha sido sola esta desgracia, pues que un anciano que iba en él tambien ha recibido una contusion. Solamente la energia de parte de aquellos á quienes incumbe vigilar tales desmanes, puede evitarlos.

Se nos ha dicho que ayer noche varios petimetres hallándose de huelga se ocuparon en apagar los faroles del Borne. Lástima que lo avanzado

de la hora no permitiera aplicarles el debido correctivo.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

LA INVENCION DE S. ESTEBAN PROTO-MÁRTIR.

El culto que la Iglesia tributa á San Esteban es tan antiguo como su martirio; pero por muchos años estuvieron los fieles privados de sus reliquias, pues se ignoraba donde habia sido enterrado su cuerpo.

En el año 415 era cura de una iglesia bajo la cual se hallaba la sepultura de San Esteban, Luciano presbítero de Jerusalem. Este Santo varon se ocupaba en los ejercicios de devocion y en las funciones de su ministerio: habiéndose quedado dormido en la noche del viernes 3 de diciembre tuvo una vision; se le apareció Gamaniel y le dijo el lugar donde estaba sepultado el cuerpo de San Esteban proto-mártir, cerca del cual añadió hallaria el suyo, el de su hijo Abibon y el de Nicodemus. Encargóle ademas no descuidase aquellos cuerpos, antes bien viese al obispo de Jerusalem y le dijese que él mismo personalmente acudiese á abrir la sepultura. Despertó Luciano y no dando crédito á la vision ni menos despreciándola acudió á Dios con ayuno y oracion, y le suplicó que si la revelacion era suya se dignase repetirse las otras dos veces. Así sucedió el viernes inmediato por segunda vez con mas claridad que la primera; y la tercera vez soñó que hablaba con el obispo de Jerusalem y que este le decia era menester llevar á aquella ciudad el cuerpo de San Esteban y dejar en Cafarmágala los otros tres.

Conoció Luciano que era revelacion y no sueño lo que habia tenido, fué á Jerusalem y todo lo contó al obispo Juan excepto lo de la traslacion á lo que se adelantó el Patriarca. No podia ir desde luego y así dió orden á Luciano que empezasen las escavaciones en el lugar que señaló advirtiéndole que si encontraba algo al punto le pasase aviso.

El dia 18 de diciembre se encontró el tesoro que se buscaba: en el primer ataud se halló grabada la palabra hebrea *Cheliel* que significa lo mismo que la griega *Stephanos*, esto es, *Corona*. Ya no cupo duda que allí se custodiaba el cuerpo de San Esteban: pasaron aviso al Patriarca y este se dirigió en seguida á Cafarmágala acompañado de los obispos de Jericó y de Sebaste. Abrióse á presencia de todos el ataud, tembló la tierra, se sintió un olor suavísimo y sanaron instantáneamente setenta y tres enfermos. Dejando los huesos de los dedos y las cenizas, la caja cerrada fué llevada á Jerusalem siendo origen de grandes milagros. Los cuerpos de los demas Santos se elevaron de la tierra y se colocaron en lugar decente en la reducida iglesia de Cafarmágala.

Se asegura que los huesos de San Esteban que estaban en Jerusalem fueron poco despues trasladados á Constantinopla y desde allí á Roma en el pontificado de Pelagio I. Muchísimas iglesias fueron enriquecidas con alguna reliquia del Santo por cuya intercesion se obraron tantos milagros que en muchas partes se hicieron libros para anotarlos y en brevisimo tiempo se vieron llenos de portentos. Una muger ciega recobró la vista sólo por haberse llevado á los ojos unas flores tocadas á la caja donde se custodiaban las reliquias del Santo; y un muelto resucitó con solo haber untado su cuerpo con aceite del mismo Santo.

CULTOS.

Mañana domingo

En la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena con motivo de celebrarse la festividad del gran Patriarca Santo Domingo de Guzman, á las diez, espuesto S. D. M., cantará la música la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Pedro Antonio Muntaner, cura-párroco de Andraitx; y á las seis de la tarde tendrá lugar un rato de meditacion, y acto continuo cantará la música una parte del Santo Rosario y la reserva de S. D. M.

En la de religiosas de Santa Magdalena se celebra la fiesta que anualmente tributa á su inclita paisana la Beata Catalina Tomas la concordia de vecinos de esta ciudad, cantándose á las diez misa solemne, con música y sermon, siendo el orador D. Pedro María Colom cura-párroco de San Marcial.

En la Merced los esclavos del Santísimo Sacramento obsequiarán á su titular con misa solemne á las diez con espocision, concluyéndose con la solemne reserva de S. D. M.—Al anocheecer se empezará el septenario de la efigie de Jesus crucificado que en la misma iglesia se venera; con música y sermon que dirá

el Pro. D. Juan Ángelo Torrents, continuando á igual hora en los dias consecutivos.

En el Socorro los cortesanos de San Luis Gonzaga, á las siete celebrarán su comunión mensual; y á las cinco de la tarde se practicará el ejercicio de costumbre, con espocision de S. D. M.

En Santa Cruz á las cuatro y media de la tarde tendrá lugar el quinto dia de la novena de la Virgen del Buen Camino, predicando el Pro. D. Miguel Meliá.

En San Jaime á las cinco de la misma se continuará la novena de San Cayetano: predicará D. Cayetano Ignacio Seguí Pro.

En el oratorio de la Casa de Misericordia á la propia hora se dará principio á la novena de la Virgen su titular, con sermon que pronunciará el antedicho Sr. Torrents. Se continuará en los domingos y dias festivos consecutivos.

En San Miguel al anocheecer tendrá lugar el ejercicio mensual de la Virgen del Milagro.

En San Nicolas á igual hora se practicará la devocion acostumbrada del Purísimo Corazon de Maria, con música y espocision de S. D. M.

En las Miñonas á la misma hora se continuará el ejercicio de los domingos de San Luis Gonzaga, espuesto el Santísimo.

CORTE DE MARIA.

Dia 4: se hace la visita á la Virgen de los Dolores, iglesia de San Cayetano.

DEVOCION MENSUAL

DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Se practicará en las iglesias que siguen:

En San Gerónimo á las cinco de la tarde, con música y espocision de S. D. M.

En la Piedad á igual hora, espuesto el Santísimo.

En el Socorro á la misma hora, patente S. D. M.

En Santa Eulalia al anocheecer, con música y manifiesto del Santísimo Sacramento.

En la Concepcion á la propia hora, con espocision de su S. D. M. y sermon que dirá el Pro. D. Cayetano Ignacio Seguí.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

(Del *Correo* del 31 de julio.)

Insertamos á continuacion para dejar contestado el *remitido* que publicamos en nuestro número del lunes, suscrito por D. Cayetano Oliver como capitán del vapor *Barcelones*, la manifestacion siguiente.

Que el hecho denunciado en la *gacilla* del sábado, referente á la queja de haberse negado los marineros del mismo á sacar de la bodega algunos equipages despues de haber tomado entrada en este puerto en la mañana del 25, es exacto y fué presenciado por personas que ayudaron á sacar el mio sobre cubierta, despues de haberlo pedido tres y cuatro veces sin ser atendido, lo cual sucedió á algunos otros de los 33 pasajeros que vinieron: y si bien once de ellos atestiguan al parecer lo contrario, entre ellos D. Bartolomé Bauzá, quien no negará que antes de suceder el hecho indicado él ya tenia fuera de la bodega su cofre sacado por los marineros ó por el interesado, en cuyo primer caso, seria aun mas censurable la negativa para con uno, y en el segundo vendria por ello á quedar corroborada mas y mas la asersion.

Damos como terminado, por nuestra parte, este incidente, toda vez que nada ha sido mas lejós de nuestra intencion, que escitar rivalidades entre empresas, que no creemos rivales, y á las cuales deseamos todo género de prosperidades.—*Jaimé José Moragues.*

(Ídem de ayer.)

Tenemos la satisfacion de publicar íntegra la Real orden de 25 del corriente, que anunciamos dias atrás á nuestros lectores, y en cuya virtud ha obtenido don Pedro Juan Riera una prueba de la proteccion que el Gobierno de S. M. dispensa á las Bellas artes.

En vista de la obra ejecutada en barro cocido por D. Pedro Juan Riera que representa la alegoría de Fomento y que ha sido remitida á esta corte con especial recomendacion por el gefe de la Seccion del ramo en las Islas Baleares, la Reina (que

Dios guarde) deseando estimular las buenas disposiciones que muestra para el modelado el espresado Riera ha tenido á bien concederle la pension de cuatro mil reales por término de dos años con cargo al capítulo 22 art. 4.º del presupuesto vigente á fin de que pueda dedicarse al estudio del espresado arte.

(De la *Correspondencia de la Charanga* del ayer.)

A *escape*.—Tal es el sistema adoptado hace ya algunos dias por los encargados del riiego, al efectuarlo en algunos parajes y especialmente en la calle de los Olmos; y eso que para hacerlo mal, tienen que llover sobre las infelices bestias, maldiciones... y trancazos como si pegasen á un ser inanimado. Ello es, que á los pocos minutos nadie, ni aun los de mejor vista, conocerian señal alguna del riiego. No será por falta de agua, pues en ambos extremos de dicha calle la hay en abundancia.

Deseariamos, pues, se regara como es debido y sin correr: de este modo se cumpliria con el bando municipal (suponemos que la prohibicion de correr los carruajes por las calles comprende tambien á las carretas del Ayuntamiento) ganarian los vecinos en frescura y menos polvo, el piso de las calles en conservacion, se evitarian quejas fundadas, y se aliviaria, en fin, á los rocinantes de la bárbara férula de sus conductores.

Del *Boletín oficial eclesiástico* del 31 de julio último tomamos las noticias siguientes:

Con fecha de 16 de julio último fué admitida á D. Juan Pizá religioso observante exclaustro la renuncia que por motivos de salud habia presentado del cargo de vicario de la parroquia de Buñola. En su reemplazo fué elegido el mismo dia el presbítero titular de dicha parroquia D. Antonio Rullan.

Dia 17 del mes que acaba de espirar á las nueve de su mañana pasó á mejor vida en el convento de religiosas de Santa Magdalena de esta ciudad la organista pensionada del mismo Sor. Manuela Pascual profesora, á la edad de 34 años.

Por Real orden de 8 de julio último ha sido aprobada la propuesta en terna elevada por el excelentísimo Prelado para la provision del curato de término de la villa de Porreras en esta Diócesi y ha sido elegido el que ocupaba el primer lugar en la terna D. Pedro Antonio Sala actual cura propio de Montuiri.

A mediados de este mes se enviaron otras mil misas de esta colectoria al Patriarca Armenio Católico de Cilicia, para que las distribuyese entre los sacerdotes ocupados en las nuevas misiones que dirige aquel Prelado.

Por todo lo que va sin firma,
J. CONTESTI Y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 4 de agosto de 1861. Gefe de día el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana D. Marcelino San Martín.

Parada, el mismo cuerpo. Hospital y provisiones el batallon Provincial de Mallorca. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SIRVIENTES.—Un jóven de 22 años de edad desearia encontrar colocacion en clase de criado: darán razon en el *hostal den Viridango*.

VENTAS.—Está para vender una cómoda con escribania, conteniendo encima una arquilla, todo de *chicarrandana*; ademas se vende un catre en muy buen estado: frente la Misión, número 18, darán razon.

NODRIZAS.—Una natural de Felanitx, de 22 años de edad, y la leche de 6 semanas, desearia criatura para criar en casa de los padres de la misma. Darán razon en la manzana 108, número 27, calle de San Pedro.

ALQUILERES.

En la calle de las Miñonas, número 15, hay un segundo piso para alquilar. Darán razon en el *hostal den*

SECCION DE ANUNCIOS.

ÚLTIMA NOVEDAD.

PERFECCION Y BARATURA.

Gran coleccion de retratos fotográficos en targeta, de la familia Real de España y personajes de actualidad mas notables en todas las clases de la sociedad, para formar un escogido album: esta adquisicion se recomienda á las personas de buen gusto.

Su despacho en el almacen de música establecido en los pisos bajos de la casa del marques del Reguer.

AVISO AL PUBLICO.

Encontrándose los predios Bendinat y Paguera del término de Calviá, y Son Fortuñy, Biniorella y Camp de Mar, desde Andraitx comprendidos en las disposiciones de la Real orden de 25 de noviembre de 1847, publicada en el Boletín oficial de esta provincia número 2317, correspondiente al 10 de diciembre del propio año; queda prohibido el cazar en dichos predios.

Queda prohibido el poder cazar en los predios *Son Perera* y *Son Serra*, del término de Muro, por orden de su dueño.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO



DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Lóndres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este país me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Lóndres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema la garantía 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el día que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal.

ALERY.

AL PUBLICO.

Se prohíbe el cazar en el predio *Son Oliver* del término de esta ciudad de Palma, sin permiso de su dueño.

AL PÚBLICO.

Queda establecida en la Corte, una Agencia de negocios á cargo de D. Luciano de Solá y Perez, que ofrece muchas garantías de honradez y acierto. Debiendo advertir que sus mayores trabajos hasta el presente, han sido en las liquidaciones del Clero contra el Estado; clasificaciones de empleados, en la Junta de clases pasivas; y finalmente se hace cargo dicho Solá de dirigir toda clase de dispensas á Roma, en donde cuenta con un activo corresponsal. En la librería de esta imprenta, se darán mayores esplicaciones á las personas que deseen servirse de dicho agente.

TIENDA DE ESTAMPAS Y ÓPTICO.

MR. DOUX debiendo regresar á Francia ha determinado vender todos los géneros que tiene y ha recibido por el último correo, una nueva remesa de anteojos de todas clases, cristales para idem, anteojos de larga vista de todas dimensiones los cuales se darán muy baratos, gemelos para teatro de todas calidades, los que se vendían á 400 reales se darán por 200, y los anteojos que se vendían á un real, se darán por medio, además se ha recibido un gran surtido de estampas de todas clases, tambien se hallará un copioso surtido de flores de marisco del país y del extranjero, se darán por la mitad de su precio; hay un gran surtido de cuadros dorados guillemé del mejor gusto, y otro grande de barómetros de superior calidad, relojes despertadores de la mejor construcción, se darán á toda satisfacción, y finalmente, un gran surtido de vistas para estereóscopos de lo mas superior. La venta solo por doce dias, calle de San Nicolas, número 83.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas número 18.

MR. MARIAGAC acaba de llegar á esta ciudad, con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimensiones; estampillas caladas para devocionarios: un surtido completo de rosarios montados en plata y de otras calidades: frentes de chimeneas, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro; pilas para agua bendita, mapas y acuarelas de superior calidad.

Los géneros arriba mencionados se espended á precios equitativos.

ALMONEDA

DE

VIDRIOS PLANOS

Y CANALES Y CAÑERIAS DE ZINC.

Plaza de Cort, número 84.

TIENDA DEL OPTÍMETRO.

Calle San Nicolas, núm. 81.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un nuevo y variado surtido de anteojos de larga vista de los mejores que se han conocido hasta el día con cristales acromáticos que alcanzan extraordinariamente sobre su verdadero volumen; anteojos á lo Napoleon de un tamaño muy reducido y de muy buenos resultados; además, anteojos y lentes de todas clases y precios; un variado surtido de guarniciones para anteojos y lentes de oro, plata, plata dorada, plaqué, aluminio, concha, nácar, y acero todo lo cual es del mas exquisito gusto y perfeccion. Además de lo referido hay una infinidad de cristales sueltos para anteojos y lentes de cristal de roca, y flinglas; para probar el buen resultado de dichos cristales se usará siempre el de roca, que nunca varía de grado, y esto es una prueba que fortifica y aclara la vista. Además de todo lo cual se hallarán tambien higrometros, barómetros, termómetros para baños, relojes despertadores, pesa-licores y ácidos grafómetros, pantómetros, brújulas para artes y oficios, estuches de matemática, cuadros para retratos de fotografía y otros muchos y varios artículos que no se ponen de manifiesto. Todos los mencionados géneros se espenderán á precios sumamente barato. Los artículos arriba espresados se reciben de las mas acreditadas fábricas de Paris, Lóndres y Alemania.

Se advierte que se arreglan toda clase de objetos relativos á óptica.

ALQUILERES.

Está para alquilar dentro un zaguan un primer piso y unos entresuelos con agua de fuente, tejado y lugar para colada en la manzana 22, n.º 6, calle del *Moré*, informarán.

Se alquila una casa botiga sita en la manzana 49, núm. 19, calle del *Doctor Pelegrí*: informarán en el horno de la Herrería alta, manzana 81, núm. 1.

En la casa zaguan núm. 14, de la calle de la Merced, está para alquilar un tercer piso que tiene cuatro cuartos dormitorios y agua potable. En el piso principal darán razon.

NODRIZAS.

Se necesita una de buenas circunstancias para criar en su misma casa: en esta imprenta darán razon.

SIRVIENTES.

En esta imprenta-librería darán razon de una persona sola que desea á su servicio una muger que sepa hacer todas las faenas domésticas, y de un jóven de buena conducta que esté al corriente en leer y escribir correctamente para copiar y llevar los apuntes de casa y demas.

VENTAS.

Se desea vender un burro argelino de tres años con su carrito y demas arreos: tanto se vende junto como separado. En el molino de Santa Catalina en *can Galete*, darán razon.

AL PUBLICO.

Quedan amojonados, y vedados, los predios *la Barrala* y *la Casanova*, del distrito de la villa de Campos.

Quedan vedados para la caza los predios *Son Mesía negre* del término de Marratxi, y *la Taulera novadel* término de Alaró.

Quedan vedados para la caza los predios *Son Vila* del término de Pollensa, *Aubarca* del de Artá, y *Son Ramon* del de Llubi.

LUIS PINTIAU.

Apurajador de gas,

ofrece á sus numerosos parroquianos un gran surtido de aparatos de gas, de todas clases, llegados últimamente de Paris. Además se espended gas portátil en su establecimiento.—Se ha trasladado al Borne, núm. 22, tienda, junto á la Administracion de Hacienda pública.

LIBRERIA DE GUASP.

Se suplica á los señores suscriptores á *El Padre de familias*, se sirvan pasar á esta librería con el fin de recoger las entregas 1.ª y 2.ª recibidas últimamente, y enterarse al propio tiempo de un nuevo prospecto que tambien acabamos de recibir.

En la misma librería se admiten suscripciones á las fábulas en verso castellano y en variedad de metros, por D. Miguel Agustín Príncipe, cuya entrega 1.ª y prospectos se hallan de manifiesto.

LIBRERIA DE FERRAGUT,

Plaza de Cort, frente la casa Consistorial.

Se suscribe á EL BELLO IDEAL, revista quincenal de Beneficencia, Literatura, Teatros, Música y Modas, dedicada al filantrópico bello sexo español y redactada exclusivamente por nuestras mas distinguidas escritoras.

Precios de suscripcion.—Así en Madrid como en Provincias, tres meses 30 rs., seis 60, un año 120.—El pago de toda suscripcion debe ser adelantado.